

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero

D<sup>a</sup> Lourdes Fernández Morales

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la ausencia por enfermedad de la Sra. Hernández Romero y de la Sra. Morales Fernández a las que desea una pronta recuperación.

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Interviene en primer lugar la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, diciendo que la motivación de la urgencia viene por la necesidad de llevar a cabo los Presupuestos Municipales 2018 no pudiendo demorar más allá la celebración del Pleno para su aprobación inicial.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Por supuesto, mi voto no es favorable a la urgencia, cuando llevan seis meses preparando estos presupuestos y máxime por 48 horas. Me gustaría que me explicaran a que se debe esta motivación, que hizo que muchos de nosotros tuviéramos que trabajar este fin de semana, muy honrado y a la vez muy molesto por el capricho de algunos de ustedes. Su motivo de agenda del Sr. Alcalde, es inaudita. Los demás, también venimos a trabajar y tenemos agendas. ¿No será que alguno tiene un viaje relámpago antes de vacaciones? ¿No será por temor a que alguno por descontento pueda modificar su voto en el último momento? ¿Se han sentido presionados por alguien? ¿No será que ya estaba pactado desde hace tiempo y se les olvidó decírnoslo?. En fin, sé que no voy a tener respuesta, aunque las conozco. Solo quiero mostrarles mi disconformidad absoluta con esta nueva cacicada de nuestro equipo de gobierno."

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Gobierno dice que presenta la urgencia de los presupuestos 2018 porque es un instrumento imprescindible para la gestión de los servicios municipales. Pero estamos a 18 de junio y desde el 1 de enero ustedes saben eso y están funcionando con presupuesto prorrogado. No vemos lógico que organicen un pleno tan importante como éste abusando de la vía extraordinaria y urgente, es decir, convocándolo el viernes para que se desarrolle hoy lunes con un fin de semana en medio. No obstante, como en el partido local somos más responsables que ustedes y a diferencia también de ustedes, tratamos con dignidad y respeto a todos los representantes elegidos por el pueblo, facilitaremos que el Pleno se celebre hoy".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ahora es urgente aprobar el presupuesto, la parece una falta de respeto a los ciudadanos y a este grupo municipal, se ha convocado una sola comisión, parece que algún socio se iba de vacaciones y se ha mentado sobre la fecha de celebración de este Pleno, en la comisión informativa se habló del día 20, los socios de gobierno y el personal ya sabía que iba a ser el 18 y así se lo habían transmitido a quien les habla.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que a nadie se le escapa la motivación de la urgencia, la comisión se ha reunido en dos ocasiones, con un intervalo entre ellas de tres días, en la primera sesión se adjuntó la documentación, la Sra. Cuéllar Espejo y el Sr. Ruiz Martínez pidieron una segunda convocatoria en la que no hicieron ni una sola pregunta, parece que lo que querían era alargar en el tiempo, no se cerró ninguna fecha de celebración del Pleno y quien tiene la facultad para convocarlo es el Alcalde.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que pedir la celebración de comisión informativa el viernes con la excusa de luego poder decir hoy que se convoca el Pleno por urgencia le parece un filibusterismo que no aporta nada a este municipio, como ya se ha manifestado, la documentación la tienen todos y todas concejales y concejalas desde la convocatoria de la primera comisión informativa, no ha habido ninguna modificación sobre los presupuestos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Morales Fernández), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), nueve votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejales no Adscrito, y una abstención del Sr. Díaz Martínez del Grupo Municipal Popular por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la urgencia de la sesión.